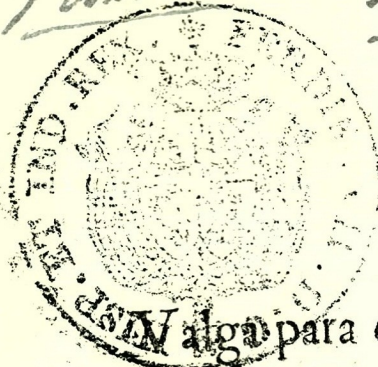


Journal

con off. H. 30. Noa. C



Para despachos de oficio quatro nre.

**MILLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

En el día de San Mateo para el Reynado de S. M., el Señor Don FERNANDO
Septimo y año de mil ochocientos y doce. +

Como esñs a fecho y en este lugar a Diurnal Certifico
en q^{ta} puedo doy fee: Como habiendo recibido la Consti-
tucion de la Monarquia Española promulgada en
Cadix a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos dose
se juntó el Ayuntamiento y se mandó repicar la Campana
y juntándose los vecinos que pudieron ser habidos se
leyó en alta voz y después se señaló día para la Publi-
cacion solemnre el diez y nueve de Julio el presente mes
y en dho día junto los vecinos en su Parroquia con la
Just.^a y Ayuntamiento se celebró por el Padre fray Juan
Pasqual una Misa solemnre en accion y gratias
y se leyó toda la Constitucion ante el oposito de la
Misa y la orden y Mandam^{to} de la Real Audiencia
para su observancia y acabada dho Parroco hizo
una exortacion al Pueblo sobre dho objeto y luego
q^{ta} se concluyó la Misa se hizo el Juram^{to} como previe-
ne dha orden y se cantó el Te Deum como se previene
y en cumplim^{to} de la orden comunicada y de mandato
de la Just.^a lo firmo con el que save a veinte y uno
de Julio de mil ochocientos dose =

Manuel Prieto

Josef de la
Calle

J. Lucin Pasqual
Economista

[Signature]